

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

El Escalafón del Magisterio.—Publicamos hoy una resolución de verdadera importancia para la revisión del Escalafón.

Se refiere a las reclamaciones presentadas por los antiguos Maestros de 1.100 pesetas, incluidos, con criterio vario y contradictorio, entre las series de la Real orden de 16 de marzo de 1920.

Se establece una doctrina legal que tiene apoyos sólidos en distintas disposiciones ministeriales, y que producirá alteraciones notables en algunos números del Escalafón.

Sentado este criterio, se podrán dar ya los ascensos a 2.500 pesetas que estaban detenidos hace bastantes meses, y de esta manera se irá normalizando el Escalafón, las corridas de escalas y los ascensos consiguientes.

No creemos que tarden mucho otras resoluciones, también referentes al Escalafón. El estudio de las reclamaciones presentadas al primero y segundo folletos está muy adelantado, por no decir acabado, y esperamos que las resoluciones correspondientes vendrán pronto.

Con ello podrá comenzarse a dar los ascensos relacionados con las últimas plantillas, y también se estará en condiciones de iniciar la preparación e impresión de un nuevo Escalafón.

De ello se trata, y a este propósito se ha dictado una Real orden para poder invertir y gastar un crédito de 9.000 pesetas que al efecto existe en el presupuesto del Estado, y que está consignado expresamente para impresión del Escalafón.

Con este crédito, y a medida que los

folletos vayan estando revisados, se procederá a la impresión de los mismos con los servicios que a cada uno correspondan en 31 del actual, y con la situación de cada Maestro o Maestra en la misma fecha.

Este es el plan trazado al presente, y esperamos que se desarrolle con toda actividad para no demorar mucho la aplicación de las plantillas, y para que cada uno sepa cuál es el verdadero lugar que en el Escalafón ocupa, pues ahora todo es provisional, y además posiblemente erróneo.

Concurso de traslado.—Aún no se ha publicado en la «Gaceta» la segunda parte de la propuesta del concurso de traslado que dimos a nuestros lectores el martes pasado.

No ha empezado, pues, el plazo para las reclamaciones de los Maestros y las Maestras comprendidos en esa segunda parte.

Como hemos dicho ya en números pasados, el plazo de quince días se convierte de hecho en veintiuno o treinta para cuando las reclamaciones llegan a Madrid, y, por consiguiente, no hay que esperarlas hasta la primera decena de junio o quizá después.

Todo esto indica que los nombramientos no van a estar hasta primeros de julio, y en este caso debe pensarse si conviene fijar la fecha de la posesión legal en 1.º de septiembre, dejando todas las vacaciones para hacer el traslado.

Ello permitirá atender, además, las peticiones de muchos interinos que se que-

darían en la calle durante las vacaciones, cuando no pueden ser nombrados para otras plazas.

Nosotros no defendemos ni censuramos el aplazamiento de la posesión; nos limitamos a hacer estas reflexiones, fundadas en el posible, en el casi seguro retraso de los nombramientos, que las circunstancias van imponiendo por la dilación de la «Gaceta», por la tramitación en correos de las reclamaciones, etc. Y deseamos que se resuelva del modo más adecuado y conveniente para todos.

Para evitar confusiones debemos hacer esta advertencia: la parte de propuesta que hemos insertado en el número anterior era la conclusión de ella en el primer Escalafón, pero faltaban aún algunas plazas por adjudicar en el segundo. Con la precipitación en la copia y la impresión, es posible que se haya deslizado alguna errata, que rectificaremos con el texto oficial cuando aparezca en la «Gaceta». Conste así para no formular reclamaciones hasta que no demos la rectificación.

Sobre un homenaje.—Por deberes de información copiamos las siguientes líneas de nuestro querido colega «El Monitor de Primera enseñanza»:

«La Asociación provincial del Magisterio de Alicante nos envía una circular, en la que propone a las demás Asociaciones de España que se dé un testimonio de reconocimiento a los señores que componen la Comisión Permanente de la Asociación Nacional, concediendo a cada uno de ellos una placa de plata semejante a las que se hicieron para el homenaje a los Diputados y Senadores que defendieron nuestra causa.

Creemos que la Asociación de Alicante ha llegado tarde.

En la última sesión que celebró la Directiva de la Nacional se acordó, a propuesta del Sr. Casero, regalar a cada uno de los compañeros de la Permanente un anillo de oro con una inscripción en la que se hiciese constar el agradecimiento del Magisterio, como prueba del afecto y consideración a que se han hecho acreedores por sus acertadas gestiones y trabajos en bien de la clase.

Así, huelgan otros homenajes y nuevas suscripciones.»

Y ya que hablamos de este asunto, debemos dar cuenta de cartas que hemos recibido estos días manifestando que si

se hace algo para que el Magisterio demuestre la gratitud a quienes se han esforzado dentro de la clase para conseguir las mejoras que todos aplaudimos, no es justo olvidar otro nombre prestigioso: el del Sr. Casero. ¡Tienen muchísima razón!

El nombre del brioso y elocuente Maestro de Barcelona va unido a esa plantilla y a los momentos más culminantes y decisivos para imponerla.

El llevó con otros la voz de la clase en la Asamblea celebrada en el teatro del Centro en julio de 1919; él inició después, desde estas columnas, la idea de la Asamblea en que se discutió y aprobó la citada plantilla; él levantó en aquella reunión la voz elocuente que en determinados momentos encauzó las discusiones; él, por defender al Magisterio, ha estado en camino de ser procesado; él, desde este lugar del periódico, dió el aldabonazo más fuerte con un artículo que tuvo gran resonancia, titulado «El voto y el veto», y dirigió a S. M. el Rey un telegrama enérgico, que publicó la Prensa diaria y que contribuyó notablemente a mover la opinión pública, etc.

Por eso, porque muchos de los actos del Sr. Casero han sido ejecutados desde estas columnas, como otros del Sr. Fatas, nada hemos dicho por nuestra cuenta; pero ante la iniciativa de otros compañeros, nosotros cumplimos un deber recordando estos hechos, que hacen al elocuente, al brioso luchador, al entusiasta compañero, merecedor de este recuerdo y digno de ser incluido entre los primeros. Que conste así para satisfacción de los que nos escriben y de nuestra conciencia.

Opositores sin colocar.—Aprovechando la estancia del Ministro de Instrucción pública en Sevilla, una comisión de opositores aprobados, y todavía sin Escuela, han visitado al Sr. Aparicio, recordándole las peticiones que la Asamblea de opositores de toda España le presentaron el 23 de marzo último.

Al mismo tiempo le entregaron una modificación de la base 4.^a de dichas peticiones, y en la que solicitaron les fuesen adjudicadas todas las vacantes resultas del concurso general de traslado, pues existen Rectorados, como el de Sevilla, donde el número de plazas de 501 a 1.500 habitantes es ínfimo, comparado con el número de opositores.

Asociaciones de Maestros

Lerma (Burgos).—Acuerdos tomados en la reunión general del día 2 del actual:

1.º Aprobar por unanimidad las gestiones realizadas por la Presidencia y Directiva desde la última reunión general.

2.º Considerando que es mercedora de homenaje la Comisión permanente de la Nacional, procede que la Provincial tome la iniciativa o secunde lo propuesto por la de Alicante, contribuyendo con la cantidad que estime procedente.

3.º Interesar a la Provincial que recabe del Sr. Ministro el cumplimiento inmediato de los últimos acuerdos presentados por la «Nacional» en conformidad con la de los limitados.

El Presidente, TOMÁS ALAMO. El Secretario, JULIAN VENCEDOR.

Santiago.—Acuerdos tomados por esta Asociación en sesión celebrada el día 24 de abril:

Telegrafiar a nuestros esforzados paladines económicos, Sres. Vincenti, Gascón y María Zulueta, Giner los Ríos, Marín, Reyo Villanova, etc., testimoniándoles nuestro eterno agradecimiento por la plantilla que vista la labor realizada por la Permanente de nuestra Asociación Nacional, y muy especialmente por los señores Aranda, Xandri y Mirillo en pro de nuestros justificados anhelos, se les participe nuestro agradecimiento de un modo ostensible, semejante a los diputados que defendieron nuestra causa. Que visto el manifiesto publicado en el «Compostelano», por la Asociación de limitados, a los compañeros de oposición, se haga constar en acta nuestra más enérgica protesta. Que teniendo en cuenta las conclusiones de la Asamblea de Normalistas y opositores pendientes de colocación, no debe ni puede accederse a la fusión de Escalafones, en tanto no hagan unas rigurosas oposiciones. Que de ningún modo se restablezcan las oposiciones restringidas. Que desaparezca, asimismo la restricción para la provisión de Regencias y graduadas, sirviendo exclusivamente el número general del Escalafón. Que la gratificación de adultos sea, por lo menos, de 500 pesetas. Que se supriman de hecho y de derecho las Juntas locales. Que la consignación para material sea de 350 pesetas para diurna y 150 para nocturna, único medio de tener un material selecto con que el Maestro pueda trabajar. Que se abo-

nen las cantidades que de material se nos adeuda. Que visto el perjuicio que se irroga a la clase en general con los derechos de consortes, no se tenga en cuenta para nada esta situación, por entender que se favorece a uno y se perjudica a muchos.

El Presidente, J. ROBLEDANO.—El Secretario, M. ZAMORA.

EL CIELO

Lecturas científicas sobre Astronomía, por D. Victoriano F. Ascarza.

190 páginas, 51 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

Ecos del Magisterio

A las Maestras nacionales de España.— Apenas realizada la ansiada unión del Magisterio, y cuando empezábamos a saborear la satisfacción del triunfo, surge la discordia de nuevo en las aspiraciones de la clase, porque, cuando éstas no tienen por base la justicia, necesariamente ha de quedar destruída la cordialidad.

Haremos algo de historia.

Antes de formarse el primer Escalafón (paso gigantesco en la senda de nuestras reivindicaciones), las categorías del Magisterio se formaban según la importancia de las poblaciones.

Existían cuatro clases de Escuelas: elementales, superiores, de párvulos y de concurso único, siendo estas últimas las de pueblos pequeños, y entre ellos muchas de asistencia mixta. Las otras, por el contrario, y sobre todo las de párvulos y superiores, estaban en poblaciones ya importantes; por consiguiente, éstas se proveían siempre por oposición.

Se dispuso después (Real orden de 9 de diciembre de 1896) que pasaran a Escuelas elementales todos los Maestros de párvulos, y desde entonces todas éstas se proveen por Maestras.

Según la estadística de 1908, había en esa fecha 418. Escuelas de párvulos y 7.162 de niñas (elementales y superiores); total, 7.580 Maestras y 7.531 Maestros; a nuestro favor, 49.

Quedaban las Escuelas mixtas, en que tal vez existiera a favor de los Maestros alguna diferencia; luego en las de mayor

dotación éramos más y en las de menos tenían los Maestros mayoría.

Llega el primer Escalafón (1912), y allí en los sucesivos figuramos con número igual de plazas, con notorio perjuicio, y, sin embargo, nos sacrificamos con gusto por el bien de la clase; pero ahora existen más Maestros que Maestras, y parece que se inicia entre nuestros amables compañeros la idea de desnivelar las categorías, partiendo desde la primera.

Las dignísimas Vocales de la «Nacional» tienen todas nuestras simpatías y respetos; pero, por estar en exigua minoría, hemos acordado las Maestras de Palencia y gran número de su provincia hacer este llamamiento a las Maestras españolas, para pedir: 1.º Que la directiva de la «Nacional» esté formada por igual número de Maestros y Maestras. 2.º Que, de modificarse la plantilla aprobada por las Cortes, sea en la última categoría donde haya más Escuelas que Maestras, y a nadie se perjudica.

Las compañeras que simpaticen con estas conclusiones pueden mandar sus adhesiones por tarjeta a cualquiera de las Escuelas de niñas y párvulos de esta ciudad.

Encarnación Valiente, Elena Varona, Concepción García, Leidia Santacruz, Eloísa Bahamonde, Feliciano Atienza, Antonia Piera, María Calvo, Primitiva Maurina Gómez.

Nota de la R.—Insertamos las anteriores líneas por nuestro deseo de complacer a las dignas compañeras que las suscriben, pero entendemos que son infundadas las alarmas producidas, y que no es ocasión propia para producir discordias.

Las plantillas.—Nuestra compañera doña Victoria Acebado, de Ventas de Retamoso (Toledo), nos envía un nuevo artículo oponiéndose a la reforma de las plantillas y aduciendo razones semejantes a las expuestas ya por otras compañeras. Ya hemos dicho sobre este asunto cuanto había que decir, y reiteramos la impresión de que no se hará nada por ahora.

Escuelas nuevas.—D. Nicanor Llorente, de Barro, nos envía un artículo afirmando que la escala de la «Nacional» está hecha a base de un tanto por ciento para cada categoría, y que al crear Escuelas

nuevas debemos tener en cuenta esa proporción y no consentir que se altere creando, como hasta ahora, todas las plazas en la categoría última. Estamos completamente de acuerdo, salvo que nosotros pensamos que debiera fijarse una proporción mayor que la establecida hasta ahora para las categorías superiores.

Encuesta entre limitados.—Don Justo Puig Núñez, de La Muedra, nos ha enviado hace ya unas semanas un razonado artículo proponiendo abrir una encuesta entre los Maestros limitados para aprobar o desechar unas bases en las cuales se pida auxilio del Estado para completar el sueldo de 2.500 pesetas a todos los que ahora queden en 2.000; de este gasto se reintegrará el Estado creando el sello escolar de una peseta por matrícula en la clase diurna y en la nocturna, y el sobrante, si lo hubiera, se destinaría al Colegio de Huérfanos del Magisterio y Casa de los Maestros. La idea nos parece aceptable; pero de ciertas indagaciones que hemos hecho deducimos que no sería aceptado por las autoridades, mal dispuestas para cuanto pueda parecer un encarecimiento de la enseñanza primaria.

Oposiciones aprobadas.—Nuestro compañero D. Santiago Díaz, de Cuntis (Pontevedra), propone que al hacer la supresión de derechos limitados para los que llevan cinco años de servicios, se declare que también disfrutarán de plenitud los que, sin llevar esos años de servicios, tengan oposiciones aprobadas. Nos parece muy atendible.

Tratado elemental de Gramática y Literatura.

POR

D. Ezequiel Solana.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 480 páginas.

Ejemplar, 5 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 5.—Real orden ampliando a 800.000 pesetas el crédito de 200.000 mandado retener por Real orden de 30 de marzo del año actual, en el concepto de resultas del líquido sobrante del Presupuesto de este Departamento, con destino a ascensos de Maestros en suspenso.—(31 marzo).

Otra concediendo la autorización ministerial necesaria para que pueda fundarse la Asociación de Maestros limitados e interinos.—(17 abril).

Otra disponiendo se reproduzca en este periódico oficial la de 7 de noviembre de 1901, relativa a declarar que los Ayudantes y Profesores auxiliares supernumerarios que no perciban sueldo ni gratificación, ni formen parte de Tribunales de examen, podrán dedicarse a enseñanza particular.—(19 abril).

Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que las Profesoras de Escuelas Normales que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(25 abril).

Otra disponiendo se proceda a la impresión del Escalafón general del Magisterio con arreglo a la situación de los Maestros en 31 de mayo del año actual.—(26 abril).

Prorrogando por dos meses la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Fernando del Alisal y Montagud, Profesor auxiliar numerario de la Escuela Central de Intendentes Mercantiles.—(22 abril).

Concediendo dos meses de licencia por enfermo a B. Jesús Bentz López, Catedrático numerario de la Escuela Pericial de Comercio de León.—(22 abril).

Disponiendo que a D. Juan Bautista Puig Tilla se le considere admitido a las oposiciones a la plaza de Profesor de término de Ciencias de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales, Física general y Termotecnia, de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño.—(25 abril).

Disponiendo que la Real orden de 21 de febrero del año actual, inserta en la «Gaceta» del 17 de marzo, se entienda rectificada en el sentido de que se consideren creadas definitivamente una Escuela unitaria de niñas en Liguero, y otra de asistencia mixta servida por Maestro en Tígalate.—(31 marzo).

Creando con carácter provisional, en Manzanares, una Escuela de niñas.—(31 marzo).

Concediendo la remuneración de 100 pesetas, por razón de sus cargos, a D. Casto Abad Barrio y doña Francisca Colón Sabán, Directores de las Escuelas nacionales graduadas de Almacellas (Lérida).—(11 abril).

Anunciando haber sufrido extravío el título de Maestra de Primera enseñanza supe-

rior expedido a favor de doña Filomena Banded y Dómene.—(22 abril).

Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valencia.—(27 abril).

Anunciando haber sufrido extravío el título de Maestra de Primera enseñanza elemental expedido a favor de doña Delfina Santolaria y Suay.—(28 abril).

Nombrando en virtud de concurso de traslado Auxiliar de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Alicante a doña Isabel Mateos Gordón.—(28 abril).

Anunciando a concurso la provisión de la plaza de Auxiliar de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Orense.—(28 abril).

Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de una plaza de Oficial vacante en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lugo.—(28 abril).

Mayo 5.—Real orden resolviendo instancias de los Maestros que se mencionan, reclamando mejora de número en el Escalafón de 1.º de junio de 1920.—(27 abril).

Disponiendo que las Secciones administrativas de Primera enseñanza remitan a la mayor brevedad cuatro estados, según los modelos que se publican, referentes a cada Escalafón de los cuatro en que está dividido el general del Magisterio.—(27 abril).

Mayo 6.—Real orden ordenando a las Juntas locales de Primera enseñanza de Alicante el exacto cumplimiento del artículo 14 del Real decreto de 5 de mayo de 1915.—(19 abril).

Otra nombrando Profesor numerario de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Teruel a D. Domingo Alberich y Olivé.—(25 abril).

Otra suprimiendo en la Escuela Profesional de Comercio de Santander la Sección elemental femenina.—(29 abril).

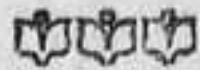
Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Baeza.—(30 abril).

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica y Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Córdoba.—(30 abril).

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia del Instituto de Jaén.—(30 abril).

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Reus.—(30 abril).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor de Caligrafía del Instituto de Cartagena.—(30 abril).



16 FEBRERO.—O.—Se desestima instancia de D. José T. Fernández, Maestro de la Escuela de Cabárceno, en esa provincia, solicitando le abone el Ayuntamiento de Santurde de Toranzo las cantidades que le adeuda por alquileres de casa-habitación de cuando fué Maestro de la Escuela de Soto-Iruz.—(B. O. 26 abril).

10 MARZO.—R. O.—Se desestima la instancia de D. Román Ayza y Maquen solicitando sea declarada de utilidad para la enseñanza la obra de que es autor titulada «Tablas circulares».—(B. O. 28 abril).

17 MARZO.—OO.—Se nombran Maestros sustitutos de Lanzarote (Gran Canaria) a D. Remigio Sánchez, de Fogás de Monclús (Barcelona) a D. Laureano Gómez y de Requena (Valencia), a D. Alejandro V. Ibarra.—(Boletín Oficial 19 abril).

13 MARZO.—O.—Se resuelve favorablemente la instancia de doña María González de Echavari, Profesora de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Vitoria, solicitando que se le reconozca el derecho a percibir, con cargo al presupuesto de esa provincia, la gratificación anual de 300 pesetas por estar encargada de las clases correspondientes a la asignatura de Prácticas de enseñanza.—(Boletín Oficial 22 abril).

21 MARZO.—OO.—Se pone en conocimiento del gobernador de Orense que la clausura de la Escuela de Monterrey se ha elevado a definitiva, y que debe obligar a la Junta local a proporcionar casa donde instalar la Escuela.—(B. O. 26 abril).

—Se nombra en propiedad Auxiliar de la Sección de Pedagogía de la Normal de Alicante a D. José Martínez Alejos, con la gratificación anual de 1.000 pesetas.—(B. O. 22 abril).

22 MARZO.—R. O.—Se resuelve que D. Fernando Rubio, Ayudante de la Sección de Letras de la Normal de Pontevedra, perciba los dos tercios del sueldo de entrada de la vacante de Geografía de la Normal de Pontevedra, durante el tiempo que desempeñó el cargo de Auxiliar propietario encargado de dicha plaza vacante.—(B. O. 22 abril).

23 MARZO.—R. O.—Se desestima la instancia de doña María Mac-Kay, Ayudante gratuita de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Canarias, solicitando abono de diferencias de sueldo durante el tiempo que ha sustituido a la Auxiliar de Letras doña Elena Mac-Kay, que desempeñaba la Cátedra vacante de Historia en dicha Escuela.—(B. O. 22 abril).

23 y 26 MARZO.—OO.—Se admite la renuncia del cargo de Secretaria de la Normal de Cuenca a doña Carmen Patrocinio Esteban y se nombra para el mismo cargo a doña Á. ves Hortelano.—(B. O. 22 abril).

28 MARZO.—RR. OO.—Se desestima la instancia de D. Ramón Pérez de la Cruz, funcionario de la Sección administrativa de Prácticas de enseñanza de Barcelona, solicitando la revisión de la Real orden de 16 de febrero último, por la que fué excluido para tomar parte en el concurso de traslado a plazas vacantes en las Secciones de Almería, Soria y Málaga.—(Boletín Oficial 22 abril).

—Se dispone la formación del oportuno expediente para declarar los hechos denunciados contra el Inspector D. José Jaume, por el Ayuntamiento de Zumaya.—(B. O. 22 abril).

29 MARZO.—RR. OO.—Se accede a lo solicitado en la instancia de D. Jacinto de la Riva Silva, Ayudante de la Escuela Normal de Maestros de Logroño, solicitando se le reconozca los servicios prestados en dicha Escuela como Auxiliar gratuito de Letras para tomar parte en concursos de Auxiliares de dicha Sección.—(B. O. 22 abril).

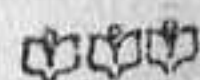
—Se resuelve favorablemente la instancia de doña Angeles Díaz Requejo, Ayudante de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo, solicitando que los servicios que ha desempeñado en dicha Escuela como Auxiliar gratuita de Pedagogía se le consideren, como prestados en el cargo de Auxiliar interina de dicha Sección, con el fin de tomar parte en los concursos a plazas de Auxiliares de Pedagogía.—(Boletín Oficial 22 abril).

30 MARZO.—OO.—Se comunica al Gobernador de Santander que se ha clausurado la Escuela de Izarra por no reunir condiciones de local y carecer de casa-habitación la Maestra.—(B. O. 26 abril).

1.º ABRIL.—O.—Se resuelve expedir a Manuel Tomé y Román un nuevo nombramiento para el cargo de Maestro de la Escuela Nacional de San Pedro, de Deusto (Vizcaya), por no haberse podido posesionar de la citada Escuela dentro del plazo reglamentario a consecuencia de hallarse enfermo.—(B. O. 22 abril).

4 ABRIL.—O.—Se nombra, por derecho de consorte a doña Obedulia de la Iglesia, Maestra de Reus (Tarragona) donde ejerce su esposo D. Andrés Anta.—(B. O. 4 abril).

14 ABRIL.—O.—Se acuerda sobreseer el expediente gubernativo seguido a la Maestra Águasantas (La Coruña), doña Manuela Pérez Pereira.—(B. O. 22 abril).



Indice alfabético de los Maestros contenidos en el = Folleto tercero del Escalafón (2.500 pesetas) =

A

Abad Barrio, Casto	5491	Albillana Ferrer, Juan	5641	Alvarez Rico, Alfonso	4567
—Abad, Isidoro	5195	Alcalde Alcalde, Juan	5694	—García, Andifacio	5169
—Pérez, Manuel	5651	—Saiz, Valeriano	5447	—Rubio, Angel	5354
Abades, Manuel	4007	Alcañiz Val, Nicolás	5520	—Toledo, Armesto Luis	5581
Abascal, Simón	5655	Alcarria Dandi, José R.	5186	—García, Aurelio	5870
Abella González, Manuel	5487	Alcolea Perospadro, José	4748	—Fernández, Casimiro	5554
—Pérez, Raimundo	5584	—Quílez, Santiago	3315	—Diez, Casto	5816
Aboy Hernández, José	2884	Alcoy Sellés, Sdonio	4775	—Alvarez, Cesáreo	5311
Abraira, José M.	5559	Aldecoa Morales, Miguel	2707	—García, Constancia	5505
Abril Carnero, Antonio	5411	Alegre Esteban J.	5577	—Díaz Constantino	4867
Acedo, Marcelino P. J.	2996	Alejandro, Mariano E.	5051	—Vázquez, Domingo	5492
Acevedo, Francisco	5095	Alejano Boiza, Román	4885	—Eloy Luis	5465
Acitores, Luciliano	2855	Aleman y Ortiz, Pedro	5605	—Perez, Enrique	5550
Aesta Castro, Agustín	5658	Alén Paz, Cesáreo A.	2955	—Prado, Enrique	5885
—Dnamuno, Crisanto	4205	Alesón Tobías, Jesús	5996	—Sala, Eugenio	4550
—Sarmiento, Esteban	S	Alesta Gómez, José M.	4831	—Diez, Fermín	5815
—Sánchez, Firmo	5426	Aleu Prats, José	5088	—Fernando Constantino	4558
Acuña, Hermenegildo	4685	Alfonso, Francisco	5015	—Facio, Fernando	E
Adam Miguel, Luis	5162	Alguacil, Alfredo	4710	—Jiménez, Francisco	5048
Adame Castro, Salvador	5784	—Luis	4739 bis	—Puente, Hcefonso	5424
Adamuz, Antonio	4542	Alias Capitán, Jorge	5591	—Ponce, José	5068
Adelantado, Francisco	5651	Almarza García, Antonio	5157	—Gómez, Isaac	2715
Adellach, Antonio	5005	Almazán, Francisco	4801	—Fernández, José L.	5809
Adrados, Francisco	5650	—Francos, Isidro	5076	—San Román, Juan	5505
Adserias, Salvador	5056	Alomar Torrén, Antonio	2876	—Rodríguez, Justiniano	4522
Agacod, Jesús	5458	Alonso Alonso, Andrés	4548	—Viñas, Leandro	4408
Agra Viña, José	5408	—Caballero, Andrés	4090	—Alvarez, Manuel	5421
Agreda, Rudesindo	5277	—Martín, Angel	5576	—Estévez, Manuel J.	5508
Aguado Remón, José	5688	—C. Castillo, Antonio	5627	—Fernández, Maximino	5425
—Llanos, Leovigildo	2799	—Bolas, Aurelio	5459	—Eulate, Pablo	4694
—Remón, Manuel	5287	—Bernárdez, Daniel	4572	—Villaverde, Pedro	5144
Aguatío, Ricardo	5615	—Soto, Enrique	5489	—Yubero, Pedro	5278
Aguado, José Domingo	5516	—López, Eusebio	5157	—González, Primitivo	4165
Aguera Alonso, Cándido	5262	—Díaz, Fernando	4177	—Rodríguez, Ricardo	5009
Aguir Pérez, Ignacio	5601	—Hernández, Francisco	4959	—Pereira, Salvador	2929
Aguilar, Cándido José	2854	—Laguna, Francisco	3725	—Estévez, Vicente	5999
—Esteban, Manuel	4475	—Rodríguez, Francisco	5650	Alloza Serrano, Vicente	4117
—Leocadio Mariano	2991	—Cortés, Francisco	5608	Amado, José Manuel	5657
Aguirre, Alejandro	5606	—Melón, Froilán	4291	Amador, José R.	5547
—Adama, Inocencio	4210	—Pereira, Juan	4851	Amareš Sendra, Pascual	4914
Abart Amat, Antonio	2775	—Otero, Lorenzo	5715	Amat, Juan Francisco	5742
Aláiz, Angel Francisco	5992	—Batllé, Luis	2647	Ambrós Beiro, Severo	4555
Alamo Segura, José	5249	—Guisado, Luis	5519	Amigo, David Francisco	5052
—Palazuelos, Juan	2792	—Crespo, Manuel	4874	Amo Martínez, Enrique	5555
—Martín, Tomás	5856	—García, Manuel	4585	—Alvarez, José	5797
Marcón Carrasco, Benito	4156	—Herrán, Manuel	4205	Andani Boluda, José	5601
—Castañón, Diego	5492	—Ramos, María	5127	Andrés Calero, Alfonso	5442
—Pérez, Lorenzo	2725	—Hernández, Pe An	5510	—Pérez, Antonio	2985
Merio, Victoriano	2801	—Fourquet, Rogelio	5104	—Martín Carlos	4614
Mastacy, Ramón	4861	Alpanseque, Anselmo	5245	—Ortiz, Daniel Julio	4250
Mandaz Flores, Antonio	5684	Alquizar, Vicente	5656	—Burgos, Juan Diego	5595
Mera Ruiz, Miguel	5785	Alsina Córer, Luciano	4584	—Llorente, Lucas	4875
—Estañ, Prudencio	5697	—Pujol, Luis	4528	—Arribas, Marcos	5281
Albert, Enrique	2676	—Torallas, Ramón	4447	—Asensio, Nicanor	2747
—Verdú, José María	2855	Altaba Guitalla, José	S	Andreu Bauzá, Andrés	4081
		Altines Salvadó, Ignacio	5450	—Vivas, Juan	4615

Anglés Puyó, Mariano	5261	Balboa García, José M.	5114	Benavides, Modesto	4275
Angueta Recaséns, José	3597	Balcabao, Raimundo	3982	Bendicho, Antonio	2630
Anguera, Camilo	4976	Baldomero Pérez, José	3906	Benet Petit, Juan	4437
Anguiano, Benito	2834	Baldús Lafarga, Nicolás	3981	Benítez Castro, Miguel	4239
—Ruiz, Cecilio	5214	Ballarín Cornel, Angel	3251	Benito Martín, Andrés	4576
Anhelo Campo, Víctor	4154	Bando Macías, José	2704	—Miguel, Eusebio	4825
Antini Blasco, Luis	4626	Banrell Camps, Mateo	5265	—Perino, Hermógenes	4452
Antón López, Emilio	3846	Baño Pérez, Ricardo	4582	—Garcés, Sergio	5250
—Muedra, José	4518	Baños Pérez, José	3721	Bercala, Modesto F.	5596
Antoni Vico, Aniceto L.	5196	Barangó Canty, Juan	5156	Bereciartu, Román	3624
Antonietty, Angel	3782	Baraza Díez, Eméque	3987	Berenguer, Antonio	5521
Aparicio, Alejandrino	4581	Barba Martín, Francisco	4225	—Galán, José	4124
—Mendo, Inocencio	3535	Barbeito, Rafael	4598	—Donaire, Luis	5429
—Revuelta, Julio	5476	Barberán, Manuel	3265	Berjón Ferrero, Miguel	5586
—Pérez, Ramón F.	4499	Barbero, León Román	2729	Bermejo, Andrés	5558
—Buendía, Vicente	4542	—Carrasco, Santiago	4884	—Echave, Domingo	5240
Aragón, Francisco P.	5084	Barbuño, Rafael	3050	—Cervera, José	4838
—Palomero, Simón	3146	Barcia Veiras, Fernando	4515	—Martín, Marino	4505
Arana Arana, José M.	2660	Barga López, Bienvenido	5170	—Jiménez, Santiago C.	5179
Aranda, Francisco	5205	Barlés, Fernando Jesús	3259	—García, Vicente	4845
Araujo, Paulino	5721	Baró Durán, José	4150	Bernal Manuel, Antonio	4500
Arcadio Larrea, Vicente	4101	—Ibars, José	5109	—Espinar, Eduardo	5717
Ardevol Morrell, Antonio	5570	Bartolomé, Antonio	3825	—Martín, Frutos	5168
Ardid Ramos, José	4780	—Herrera, Gabriel	2680	—Sánchez, José	3386
Arellano Asensio, Félix	4575	—Aragonés, Mariano	2945	Bernaldo, Abilio	5019
Argemí, Francisco	5778	Barraca, Ramón Lázaro	3227	Bernárdez López, Juan	5348
Argüelles, Domingo	4550	Barragan, Eusebio	5557	Benet Amorós, Emilio	4317
Arias Porcel, Antonio	4880	Barraquer, Francisco	5448	Berrondo Pérez, Higinio	2930
Armengol, Guillermo	4760	Barreiro, Arsenio	3179	Bestué, Joaquín F.	4747
Arnal Lasarre, Pedro	4591	—Hoyo, Venancio	3629	Beuberi, Agustín	4657
Arqués Jover, Emilio	4058	Barreiros, Antonio	5024	Bielsa, Raimundo F.	3618
—Pons, José	5448	Barrera Lozano, Antonio	3047	Blacé Piñol, Juan	5550
Arturo Pérez, Vicente	2967	—Rodríguez, Blas	5551	Blanca Jiménez, Lucas	2900
Artola, Francisco	5760	Barrero, Saturio	5229	Blanco Pérez, Alfredo	4695
Arranc Berzosa, Rufino	5530	Barres Fuertes, José	4617	—Martín, Amador	4355
Arrayás, Evaristo	2705	Barriga, Blas Rufino	5165	—Pérez, Eladio	4100
Arribas Ruiz, Lorenzo C.	5551	—Merino, Román	4755	—Varona, Eloy	3955
Arrieta, Francisco	5655	Barril Babarro, José	4806	—Jordán, Enrique	4211
Arroyo Rojas Antonio	2915	Barrio Calle, Eubilio	5526	—Gago, Eugenio	4827
—Ruiz, Baldomero	4582	—Beltrán, Horacio	5286	—Garapo, Gil	4978
—Isla, Elías	5189	—Campano, Rogelio	5660	—González, José	5752
Ascaso Circú Manuel	5692	Barríos Ochoa, José M.	3990	—Gallardo, Juan	4975
Aseguinolaza, Julián	2795	Barriuso Bravo, Julio	5447	—García, Luis	5171
Asenjo Pablos, Cipriano	3771	Barrufet Serres, Ernesto	4589	—Alvarez, Manuel	4525
Asensio Pinazo Braulio	3731	Barrutia, Jenaro	2658	—Vidal, Manuel	5011
Astor Nadal, Vicente	3152 bis	Bascón Reina, Joaquín	2672	—Pastor Restituto	5006
Atienza, Ambrosio	4868	Bassecourt, Joaquín	3910	—Valenciaga, Senador	3155
Aubert Galí, Antonio	4221	Batán Guerra, Avelino	4791	—Pazos, Serafín	3984
Ayuba Soriano, Ignacio	2657	Battle Aupí, Emilio	4444	Blasco Pascual, Ciriaco	4135
Ayuso Calleja, Justo	4175	Bayarri Jaraba, José G.	4424	—Blasco, Francisco	4397
Azabal, Bernardino	5000	Bayo Pérez, Angel	2655	—Tortajada, Jesús	2670
Aznar Mira, Rafael	5119	Bayona Peinado, Bruno	4009	Blasi Maranges, Pedro	2882
Azor Costa, Rafael	4881	Baz Herrero, Casimiro	3008	Blay Navarro, Juan	5580
Azorín García, Elicer	3749	Beamonte Martínez, Julio	5014	—Sornas, Manuel	5581
B					
Bach Pellicer, Antonio	5685	Bedmar, Eulogio	3579	Blesa, Luis Juan	5700
Badía Miró, Cosme	4097	Bedoya, Santiago	5039	Boadas Coma, José M.	5580
—Tarrero, Pedro R.	4979	Bejarano Fernández, José	5945	—Turbay, Pedro P.	4910
Báez Martínez, Ramón	4536	Bel Pla, Silvestre	4146	Bodes Calzada, Faustino	5110
Bagés Galcerá, Benito	2750	Belbel, Francisco P.	2958	Bogus, Sebastián	4106
Bahima Puig, Pedro	2852	Belda Cerdán, Jacinto	4060	Bohigas Narciso	5280
Bailín Gillué, Facundo	3882	Belio Pardo, Emilio	5585	Boira Estrada, Daniel	4850
Baixali, Francisco	5539	Beltrán Torelló, Aiejo	2754	Bolaños Rodríguez, José	4950
Balaguer, Manuel	5603	—Monje, Domingo	5953	Bollo Castaño, Gregorio	5540
Balao Vargas, Francisco	3099	—París, Francisco	2725	Bonel Calvente, José	5291
		—Torréns, Francisco	4075	Bonell Sala, Ricardo	5005
		Benavent, Enrique	2907	Bonell Laplaza, José	

Bonilla Martín, Gonzalo	3092	Cadierno, Francisco	5174	Capella Plaja, Juan	4450
—Pérez, Pedro	5444	Calabuig Nieto, Moisés	2769	Carballal, Jesús S.	4579
Boó Gallán, Arturo	5385	—Tormo, Román	3696	Carballat García, José	4042
Bordonada, Domingo	5641	Calavia, Alfonso	3884	Carballeda, José	5169
Bort Saura, Manuel	5614	—García, Félix	3739	Carballido, Manuel	4008
Borrajo Franco, José	2979	—Santos, Lorenzo	3880	Carballo, Luciano	2939
Bosch Piñol, Eduardo	5558	—Blanco, Ramón	3977	Carbó Parals, Eliseo	4449
—Almirach, Sebastián	5037	Calderón Azcona, Alfredo	3579	Carbonell Lena, Antonio	5711
Bosom Vidal, Mariano	3741	—Part, José Manuel	3064	—Albors, Francisco	3956
—Vidal, Pablo	4458	—Cortés, Nemesio	3886	Carcasona Cot, Isidro	4113
Bosor Laplana, Ibo	5204	Calviño, Benjamín	4709	Cardama, Aquilino	3849
Bosque Iglesia, Santiago	4876	Calvo Carcasona, Elpidio	5632	Cardona, Antonio Laris	2860
—Pablos, Segismundo	3145	—Marcuello, Julián	5245	—Carreras, Francisco	4453
Bou García, Vicente S.	4051	—Budíño, Manuel	4365	Carmona Pérez, Antonio	3470
Bouloza Rafó, José	3298	—Rodrigo, Nicolás	4622	—Rael, Francisco	4274
Bouzas Rodríguez, Daniel	2903	—Díaz, Vicente	4469	—Escobar, Fulgencio	4145
—Manuel	4524	Calzada Calzón, Emilio	5532	Carnero, Cipriano	4877
Bozalongo, Patricio	2645	—García, Teófilo	2770	Caro Colás, Daniel	3989
Bragulat Sirvent, Pedro	4465	Calleja, Bernardino	3242	Cartunys Bret, Pedro	5266
Bravo Sierra, Eusebio	4985	—Malo, Faustino	5345	Carranza Palma, Pedro	3839
—Núñez, Joaquín	4754	—Merino, Leopoldo	3156	Carrascosa, Joaquín	4494
—Huertas, José María	5058	—Orduña, Salvador	5085	Carratalá, Miguel	2856
—Redonda, Tomás	4727	Cámara, Manuel	4497	Carreño Rodríguez, Etlas	5455
Brea Brea, Andrés	4564	—Carreras, Manuel	3789	Carrera Palma, Patricio	3915
—Mas, Manuel	4258	Camarero, Ramón	3201	—Garcés, Vicente	2855
Bretón, Antonio B.	2914	Camats, Eduardo	5567	Carreras Leonardo	3715
Brey Guerra, Pedro	5795	Camó Santaló, Ricardo	3090	Carretero, Alejandro	5100
Briones Jenaro	5102	Campano, Ricardo	4957	—Barragán, Modesto	5485
Brocca Ramón, José	5490	Campeny, Rafael	2767	—Cervera, Virgilio	2848
Brugué Riera, Benito	5590	Campo Olalde, Agustín	4705	Carreto Casado, Marcial	3355
Brull Penna, Manuel	5560	—García, Dionisio	5570	Carrillo, Francisco	4337
Bruné Escote, Manuel	4762	—Calabria, Goroiano	4750	Carrion Fernández Juan	3620
Brusi Bonavia, Jaime	5206	—Zurita, Julián	5458	Casa Cuesta, Hipólito	5139
Buá Perice, José	4761	—García, Leonardo	3455	—Merino, Miguel	4484
Bueno, Francisco	3922	—Atienza, Teodomiro	4726	Casado Herrán, Andrés	5455
—Jerónimo	5510	Campón, Manuel	5002	—Verreiro, Antonio	5728
—López, José	4746	Campos Martínez, José	3144	—Bayón, Bianor Pío	2786
—Arrimadas, Julián	4422	—Láinez, Julián	5579	—García Emilio	5338
—Castillo, Lope	2695	Canal, Buenaventura	5255	—Galindo, José	5951
—Quesada, Miguel	4842	—Canal, Juan	5756	Casal Ortiz, Gelasio	5450
Burgos, Antonio	4481	Cancio, José Benito	4015	Casals Bosch, Isidro	5105
—Canal, Guillermo	5540	Candanedo, Joaquín	5461	Casanova, Vicente	5458
Burillo Olite, Mariano	5566	Canela, Manuel	3780	Casañ Félix, Ricardo	2858
—Berges, Valero	2716	Cano Cacenave, Aniceto	5522	Casares, Anibal	3589
Busquets, Antonio	5612	—Lloréns, Antonio	4940	—Gómez, Francisco	5555
Bustos Sierra, Juan	2995	—Alba, Fernando	2894	Casas Campos, Alberto	5245
—Varona, Manuel	4651	—López, Francisco	4040	—Martín, Lorenzo	5144
Bulón Herrero, José	4741	—Gascón, Máximo	3794	Casaus Bernard, Enrique	5584
		Canós, Francisco	4669	Cascón Zurinaga, Jaime	3554
		Cansado, Dámaso	4285	Cases Carabasa, Ramón	5052
		Cañal, Francisco	3445	Casillas, Julián	4201
		Cañas Frías, Marcos F.	3067	Castañón Juan, César	3585
		Cañedo López, Aurelio	3428	Castelar Laila, Antonio	5978
		—Fernández, Blas	4067	Castellano, Francisco	2662
		—Fernández, Donato	4070	—Lobo, Vicente	5227
		—Pazos, Juan	2990	Castells Bigorra, José	4158
		Caño Serantes, César	4556	Castilla, José Ramón	5485
		—Hidalgo, Lucio	2785	Castillo, Amancio	5767
		—Martín, Nicolás	4707	—Jaenes, Juan Manuel	4272
		Caparrós, Anastasio	3488	—Domingo, Vicente J.	3734
		—Cánovas, Antonio	5517	Castiñeira, Antonio	3188
		—González, Manuel T.	4247	—Fernández, José M.	4568
		Capdevila, Andrés, M.	2664	Castro Peces, Arturo	4891
		—Puig, Juan	5656	—Blanco, Basilio	2912
		—Gibert, Ricardo	4157	—Gutiérrez, Honorio	6347
		Capell Hellín, Juan	4544		

C

Caamaño, Manuel J.	4749
Caballer Obiol, Leonardo	5096
—Ribera, Manuel	3555
Caballero, Antonio	4814
—Santibáñez, Desiderio	3833
—Herrera, Francisco	4065
Caballés Folch, Andrés	4179
Cabello Catalán, Vicente	2934
Cabezón, Marciano	2948
Cabré Pallarés, Isidro	4941
—Pujol, José María	3580
Cabrera Picó, Carlos	5095
—Yebros, Primitivo	5171
Cabrero, Emeterio	4415
—Paraiso, Hilario	5114
Cabrillas Polis, Matías	4064

Castro García, José	5154	Collado Manuel	5083	Cuesta Espinosa, Angel	3628
—Mayo, Lucas	5528	Comas Roc, Vicente	2717	—Alvarez, Ramón	2931
—Asensio, Ponciano	4057	Company, Salvador	3967	Cuelo Moreno, Antonio	5374
—Fernández, Ricardo D.	4925	Complé Gargallo, José	4606	Cueva, Laureano	5789
—Villarreal, Quintín	4195	Concejo, Modesto	2789	Cumplido, Manuel	5151
—García, Serafín	4520	Concestell Coll, Ciriaco	4144	Cunillera Maisá, Miguel	4642
—Gerrado, Zenón	5465	Conde Rivas, Emilio	4959	Cuntín, Eduardo	5299
Castroviejo Calvo, Julio	5781	—Belgado, Leonardo	5649	Cuñado González, Nicolás	4225
Catalán, Francisco	5240	Conesa, Guillermo	2963		
Causi Casaus, Teodoro	2779	Constela, Manuel	4860	Ch	
Cayero Pena, Antonio	5885	Contreras García, Felipe	5534	Chacón García, Rufo	S
Cavia Ramos, Abundio	4254	—José M.	5506	Chachero, Cándido A.	3453
Cazón Robles, Daniel	4171	—Morales, Manuel	3551	Chausal Suárez, Elías	2701
Cea Gómez, Antonio	2983	Corada, Felipe	5439	Chavalí, Ladislao	2844
—Godón, Isabelino	5891	Corano, Francisco	5350	Cheliz Bernal, Manuel	5094
—Platero, Remigio	4650	Corbalán, Emilio	2828	Chenllas, Manuel	5253
—Aparicio, Sebastián	4121	—Navarro, Luis	4855	Chía Armenté, José	3808
Ceala Moreno, Alvaro	4279	Corbella, Faustino	3211	Chica Caballero, Ramón	4315
Cebrián, Francisco	5571	Corbos, Vicente	4971	Chillida, Epitacio	4603
—Heras, Plácido	4190	Cordero Martínez, Bernardo S.			
—Simón Narciso	5895	—Peraña, Francisco	5751		
Celemín, Agapito	5569	Cordillo, Eduardo	4332	D	
Celma Giner, Joaquín	2745	Cornet Estrada, Miguel	4931	Darcea Yanes, Alfredo	3135
Cendan Castro, Daniel	4318	Coronado, Apolinar	3558	Dauz Lafuente, Gregorio	5762
Cepeano, Faustino	5208	Cortaleñas, Constantino	4617 b	Dedicación, Leandro de	3854
Cerda Espina, Rafael	5558	Cortaza Garrido, Luis	4634	Delgado Antón, Celestino	4675
Cereceda, Santiago	5515	Cortés, Andrés	2721	—García, Elisardo	5623
Cerejo León, Luis	5577	—Cepero, Carmelo	3680	—Herrera, Francisco	5746
Cerezo Norberto	4165	—Agustín, Constancio	3102	—Gutiérrez, Gumersindo	5753
Cernadas, Ramón	5120	—Gijón, José	5079	—Marreró, José	2849
Cerulla Ramos, José	5484	—Rivero, Rafael	3002	—López, Sebastián	2659
Cervantes, Juan	4729	—del Río, Tomás	5318	—Benito, Tomás	4951
Cervera, Santiago Rafael	2844	Corral, Bernardino	3571	—Martín, Tomás	3449
Cervero, Mariano	3747	—Barruso, Celerino	3416	—Torres, Valeriano	4505
Cerrada, José Julián	3077	Corrales Gallo, Aurelio	4178	Dengra López, Pascual	4317
Cerrato Cerrato, Felipe	5556	—Corrales, Juan	4256	Díaz Brugos, Abundio	5026
Cerro, Alberto	4597	Correa Álvarez, Enrique	2640	—Domínguez, Alvaro	3456
—Labrador, Cesáreo	4170	—Paradeja, Manuel	2919	—Lozano, Carlos	3349
—Martínez, Francisco	3395	—Correa, Rafael	5484	—Perdón, Carlos	5276
—González, Ricardo	3685	Costa Granalge, Jaime	5748	—Sánchez, Emilio	5618
César Rodríguez, José	4348	—Calvera, Joaquín	4912	—de Cerio y García Félix	5725
Cesteros, Bonifacio	2813	—Albero, José Gregorio	5774	—Conesa, Francisco	3204
Cibredo, Antonio	5100	—García, Manuel	5393	—García, Gerardo	5383
Cid, Fernando	3085	Cestral Marinello, Angel	4549	—Romeral, Inocencio	4932
—Martínez, Santiago	4547	Costá Labairu, Regino	3155	—Sánchez, Jesús	5098
Cifuentes, Mariano	3914	Cotarelo, José María	4045	—Recarte, Jorge	2666
Cimas Revuelta, Probo	2757	Covas Capó, Juan	4082	—Guevara, José	5514
Clement Bolandés, Juan	4744	Crego Mella, José	4021	—Alvarez, Juan Bautista	5099
Cluet y Mora, Jaime	4151	Cromades, Antonio	2819	—Estebanez, Juan Jesús	4501
—Sancliveri, Ramón	3247	Crespo Sobrino, José	4554	—Domínguez, Julián	4328
Coca, Hermógenes	4180	—Valera, Santiago	4677	—Sánchez, Marcos	5635
Coda Martínez, Julio	5373	—Nieto, Servando	4431	—Fuentes, Rafael	3802
Codorniu Meix, José	5501	Criado Díaz, Jerónimo	4995	—de Rábago, Ricardo	3057
Cogollos, Bernardo	4820	Cruz Marcos, Baltasar	4409	—González, Vicente	5383
Cogolludo, Crispulo José	4130	—Maldonado, Francisco	4599 b	—Carrasco, Waldo	4641
Coiradas, Hilario	5553	—Anievas, Miguel	5733	Díez González, Andrés	3086
Cólera Amigo, Macario	5290	—Marcos, Santiago	4635	—Alonso, Buenaventura	3807
Colina, Augusto	5043	Cruzado Vega, Macario	4667	—Ferradas, Emilio	4661
Colino, Jerónimo A.	4819	Guadrado, Mariano	2782	—García, Evelio	4605
—Carro, Valeriano	4420	—Pérez, Mariano	5409	—González, Gregorio	3214
Colmenarejo, Ignacio	4982	—Sánchez, Serafín	3384	—Cantera, Ildefonso	4055
Colom y Pons, Rafael	2868	Cuadro, Francisco	5710	—Román, Jaime	4176
Coloma, Arturo	5586	Cucala, Juan Antonio	2857	—Garrido, Manuel	5264
Colomer Richart, José	2851	Cuéllar Gómez, Jesús	4181	—Calvo, Pablo	2872
Coll Delcoz, Isidro	4984	Cuenea Martínez, Antonio	4126	—Blanco, Pedro	5107
Collado Platas, Eulogio	5225	—Blázquez, Gabriel	4118		

(Continuará).

27 ABRIL.—R. O.—Con motivo de los expedientes de que se hará mérito, la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe:

Examinadas las instancias de D. Macedonio Fico Sirvent, D. Germán Tortosa Giner, don Francisco Sala Pedraza, D. Miguel Aguilar Mazón, D. Francisco Ivars Ivars, Maestros de la provincia de Alicante; D. Mariano Marco Coscolla, D. Julián Castellví Roca, D. Juan Quezpiñol, Maestros de la provincia de Barcelona; D. Higinio Berrondo Pérez, Maestro de la provincia de Burgos; D. Juan García Pons, don José Capdevila, D. Francisco Fabregat García, D. José García Martín, Maestros de la provincia de Castellón de la Plana; D. Miguel Fernández Hernández, Maestro de la provincia de Córdoba; D. Ramón Perona Escribano, D. Vicente Apabicio Buendía, Maestros de la provincia de Cuenca; D. Luis Alsina Pujol, D. Angel Costal y Marinell, D. Mariano Crivillé Sentés, D. Vicente Sanz Ferreres, D. Roque Roca Vila, Maestros de Gerona; D. José Palomares Sánchez, D. Juan de Dios Santos Gutiérrez, Maestros de Granada; D. Constantino Figuera Viau, Maestro de la provincia de Huesca; don Pedro López Gallardo, Maestros de Jaén; don Roque Sanuy, D. Jacinto Verdés, D. Pedro Santalo Maestros de Lórída; D. José María Castiñeira Fernández, D. José Ramón Sanfir, don Blas Jesús Paz Morado, D. Manuel Fernández López, D. Angel Fernández Vázquez, D. Jesús Salvador Carballeda, D. José Sánchez Boelle, don Vicente González Arias, D. Nicandro Pérez Rodríguez, D. Jesús Veiga Amedre, D. Bautista Silva Díaz, D. José Basanta Rigueiro, D. Ramón Juan Castro, D. Andrés de la Peña López, D. Leopoldo Rivas, D. Domingo Rodríguez, don José María Vázquez Arias, D. Gerardo Pallarés Pérez, Maestros de la provincia de Lugo; don José Hernández Sevilla, D. José García y García, D. Juan Capel Hellín, D. Honorato Payo García, D. José Montesinos Pagán, D. José Velasco López, D. Juan José Ripoll, D. Isidro Martínez Ballesta, D. Juan Ruiz Navarro, don Francisco María Galea, D. José García Sánchez, D. Manuel Jiménez Vinal, D. Juan José Sánchez Gómez, D. Antonio Franco Iniesta, don Francisco García Sánchez, D. Juan Balsalobre Arca, D. Francisco Ros García, D. Francisco López Vivó, D. Emilio Díaz Sánchez, Maestros de la provincia de Murcia; D. José Rivas Solla, D. José Antonio Vázquez, D. César del Caño Serrantes, D. Florencio Santás, D. José Benito Rodríguez, Maestros de la provincia de Orense; D. Antonio Martínez y Díaz de Alba, don Modesto Suárez Coya, D. Fermario Martínez de Marigorta, D. Andrés Benito Martín, Maestros de la provincia de Oviedo; D. Manuel Paredes García, Maestro de la provincia de Palencia; D. Serafín Castro García, D. Manuel Bouzas, D. Florentino Gil Cejo, D. Graciano Alejandro Rivera, D. José Villanueva Rivas, D. Ramón Ballesteros Curiel, D. José Goldan Picans, don Ricardo Ranido Alonso, Maestros de la provincia de Pontevedra; D. Julián Miñón Alonso,

Maestro de la provincia de Santander; don Fernando Merino Barreno, Maestro de la provincia de Segovia; D. Anacleto Robledano Galán, D. Mariano Serna y García, Maestros de la provincia de Sevilla; D. Vicente Astor Nadal, Maestro de la provincia de Tarragona; D. Francisco Martínez Benedicto, Maestro de la provincia de Teruel; D. Miguel Guevara Navalón, Maestro de la provincia de Valencia; D. Pedro Ortiz de la de Vizcaya; D. Fabriciano Fernández Martínez y D. José Cristóbal Bartolomé, Maestros de la provincia de Zamora, reclamando mejora de número en el Escalafón de 1.º de junio de 1920, ya que éste no guardaba relación con el de 1.º de enero de 1917, declarando firme hasta la novena categoría:

Resultando que los recurrentes disfrutaban con anterioridad al Real decreto de 7 de enero de 1910 el sueldo de 825 pesetas, que lo obtuvieron cuando percibían 625 pesetas, unos por el censo de población y otros por estar comprendidos en el artículo 5.º del Real decreto de 31 de mayo de 1902;

Resultando que estos Maestros, por el hecho de percibir el sueldo de 825 pesetas, categoría superior a la de 625 pesetas, y para diferenciarlos de aquéllos que obtuvieron aquel sueldo por oposición fueron incluidos a la cabeza del segundo folleto del Escalafón de 1.º de enero de 1912, que comprendía a todos aquellos que en su día habían de constituir la décima categoría, con la dotación de 1.000 pesetas;

Resultando que los reclamantes y los que en su caso se hallaban pasaron en 1.º de abril de 1915 a la novena categoría del Escalafón con el sueldo de 1.100 pesetas, por supresión de la de 825 y pérdida de las retribuciones que percibían;

Resultando que desde el momento que comenzaron a percibir el haber de 1.100 pesetas, 1.º de abril de 1915, fueron, como es consiguiente, baja en el segundo folleto del Escalafón de 1.º de enero de 1912, que comprendía la décima categoría para ser alta en la novena, o sea en el primer folleto, quedando entre ellos el orden con que venían figurando anteriormente, y con la nota de derechos limitados;

Resultando que en el Escalafón de 1.º de enero de 1917 figuraban en la categoría de 1.100 pesetas con el número que de derecho les correspondía en aquella fecha;

Resultando que la casi totalidad de los Maestros que reclamaban practicaron oposiciones restringidas para cancelar la nota de derechos limitados con que pasaron en 1.º de abril de 1915 a la novena categoría, y el resto obtuvieron plenitud de derechos por lo dispuesto en el Real decreto de 19 de agosto de 1915;

Resultando que los números con que figuran en el Escalafón de 1.º de junio de 1920 es consecuencia de su inclusión en las series mandadas formar a las Secciones administrativas de Primera enseñanza por Real orden de

16 de marzo de 1920, series en las que para su confección se observa no ha precedido un criterio uniforme, y, por tanto, que se ocasionaron perjuicios al establecerse diferencias entre Maestros de idénticas condiciones:

Considerando que una errónea interpretación de la Real orden de 16 de marzo de 1920 ha sido la causa de que fueran incluidos en las series que dicha disposición mandó formar los Maestros que en 1.º de abril de 1915 pasaron a la novena categoría del Escalafón con 1.100 pesetas por supresión de la de 825, con pérdida de retribuciones, siendo así que dichos Maestros, que nunca disfrutaron el haber de 1.000 pesetas, tenían determinado el lugar que les correspondía en el Escalafón de 1.º de junio de 1920, con arreglo al en que figuraban en el de 1.º de enero de 1917, sin que para ello precisara ninguna nueva disposición, por ser suficiente la Real orden de 25 de mayo de 1918 y la regla 4.ª de la de 3 de febrero de 1920:

Considerando que los Maestros del antiguo sueldo de 825 pesetas, obtenido por censo de población o por el artículo 5.º del Real decreto de 31 de mayo de 1902, hay que clasificarlos en dos grupos: uno, con plenitud de derechos, que deben formar parte del primer Escalafón en su lugar correspondiente, y otro, con derechos limitados, que deben formar la cabeza del segundo Escalafón, guardando entre sí el orden que tenían en el de 1917:

Vistas las Reales órdenes de 28 de febrero de 1915, de 9 de febrero de 1916, de 4 de enero de 1917, de 25 de mayo de 1918 y de 3 de febrero de 1920,

Dicha Comisión tiene el honor de proponer lo siguiente:

Primero. Que se declare que los Maestros del antiguo sueldo de 825 pesetas, que en 1.º de abril de 1915 pasaron a la novena categoría del Escalafón con 1.100 pesetas y tengan plenitud de derechos, deberán figurar en el primer Escalafón de junio de 1920 en el lugar que de derecho les corresponda, con arreglo al número con que figuraron en el de 1917, declarado firme, sin más alteraciones que aquellas que se deriven de disposiciones resolutorias de reclamaciones formuladas al referido Escalafón de 1917, otorgándoles desde luego el ascenso a que tengan derecho por el número con que figuren.

Segundo. Que a los Maestros del antiguo sueldo de 825 pesetas que aún conserven la nota de derechos limitados, se les incluya a la cabeza del segundo Escalafón, guardando entre sí el orden con que aparecieron en el de 1917, siempre que para alguno de ellos no se hubiera dictado disposición especial de mejor derecho por reclamación presentada en tiempo.

Tercero. Que se eliminen de las series a que se refiere la Real orden de 16 de marzo de 1920 los Maestros comprendidos en los dos números anteriores, ya que en dichas series sólo deben figurar los que disfrutaron el ha-

ber de 1.000 pesetas y los que por exceso de vacantes, sin cubrir, pasaron al de 1.100 del de 825; y hecho esto, que se otorguen en definitiva los ascensos a 2.500 pesetas a quienes corresponda.»

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo informado por dicha Comisión, se ha servido resolver como la misma propone, disponiendo que de ello se dé traslado a los interesados por las Secciones administrativas correspondientes.

De Real orden etc.—Madrid, 27 de abril de 1921.—APARICIO.—(Gaceta 5 mayo 1921).

27 ABRIL.—O.—Con el fin de dar inmediato cumplimiento a lo resuelto por Real orden de esta fecha, con motivo de las reclamaciones presentadas contra el Escalafón por los Maestros que del sueldo de 825 pasaron al de 1.100 pesetas, esta Dirección general se ha servido disponer que, teniendo muy en cuenta lo prevenido en el artículo 154 del vigente Estatuto le remita esa Sección, a la mayor brevedad aunque sea en sentido negativo y bajo su responsabilidad, cuatro estados, uno referente a cada Escalafón de los cuatro en que está dividido el general del Magisterio, según los modelos adjuntos números 1 y 2, (no publicamos los modelos porque sólo interesa a las Secciones), expresando los Maestros y Maestras de esa provincia que se hallen comprendidos en las disposiciones primera y segunda de dicha Real orden, acompañando hojas de servicios de los mismos que no las hayan enviado con motivo de sus recientes reclamaciones contra el Escalafón.—(Gaceta 5 mayo).



JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MURCIA

Circular.

La inmensa mayoría de las Juntas locales de Primera enseñanza de la provincia no se hallan constituidas con arreglo a las disposiciones vigentes, ya por hallarse vacantes algunos de los cargos electivos o por no haberse verificado la renovación cuatrienal de los mismos que previene la ley.

Obsérvese asimismo que la casi totalidad de dichas Juntas no ejercen las funciones a ellas encomendadas, pues vienen descuidando, de modo lamentable, cuantos asuntos se relacionan con la enseñanza primaria, y hasta se han dado casos de que algunas de ellas hayan dejado de cumplir indicaciones y mandatos de esta Junta, de la Inspección provincial del ramo y de la Sección administrativa de Primera enseñanza, así como de haber incurrido no pocas veces en otras faltas que revelaron desconocimiento o interpretación errónea de la ley por que se rigen.

Y comprendiendo esta Presidencia que todos y cada uno de los factores que intervienen en

la enseñanza deben velar por ella, con el mayor interés, hasta lograr la ansiada regeneración educativa y cultural de España, a que todos aspiramos, cumpliendo Orden circular telegráfica del señor ministro de la Gobernación, comunicada al de Instrucción y este a la Junta, recorro a los Ayuntamientos y citadas Juntas locales de esta provincia, ordenándoles:

1.º Que allí donde no estén constituidas legalmente se proceda sin demora a verificarlo, librándome certificación del acta de constitución, documento que también habrán de remitirme a la mayor brevedad los Secretarios de aquéllas que estén formadas con arreglo a las vigentes disposiciones.

2.º Que por los citados Secretarios se lleven con toda escrupulosidad los libros, registros y documentación necesarios, ya que ellos son de imprescindible necesidad para la buena marcha y funcionamiento de tales entidades.

3.º Que cuando ocurra alguna vacante en la localidad, se poseione o cese en la misma algún Maestro, el Secretario de la Junta lo comuniqué, sin pérdida de tiempo, a la Sección administrativa de Primera enseñanza, según está ordenado en el vigente Estatuto general del Magisterio.

4.º Que cuando se presenten en los pueblos los Sres. Inspectores provinciales de Primera enseñanza a ejercer su alta misión civilizadora, las repetidas Juntas les guarden los debidos respetos y consideración y les presten todo el apoyo que sea menester para el mejor desempeño de su cometido.

5.º Que cuando en casos muy justificados precisen los Sres. Maestros permisos de cinco días sean éstos concedidos por las Juntas y por escrito, con la firma, no de los señores alcaldes como viene haciéndose en muchos casos, sino con la de los Sres. Presidentes de las Juntas, quienes participarán a la Inspección del ramo y Sección administrativa la concesión de tales permisos.

6.º Que los Ayuntamientos, Juntas locales y Maestros no consientan, en modo alguno, que los dueños de casas Escuelas hagan uso de éstas sin que preceda el desahucio judicial que previene la Real orden de 15 de septiembre de 1915.

7.º Que dichas Juntas cumplan fielmente con los demás extremos que comprende el Real decreto de 5 de mayo de 1913, referente a las mismas, así como lo dispuesto en mi circular, número 535, inserta en el «Boletín Oficial» de 12 de abril de 1919.

8.º Encargo, pues, a los señores alcaldes de la provincia, reúnan inmediatamente las Juntas locales de Primera enseñanza para darlas cuenta de esta circular y para que cumplan cuanto ordeno en la misma.

Murcia, 16 de abril de 1921.—El Gobernador Presidente MIGUEL MARTÍN.—El Vocal Secretario, ANGEL MARTÍN.—(B. O. de Murcia de 21 de abril).

NOMBRAMIENTOS

BURGOS.—Grupo C.—Número 200, D. Luciano Galindo Llorente, para San Zadornil.

Número 201, D. Agapillo Moreta y Pérez, para La Piedra.

Número 196, D. Mariano Cubero y Cubero, para Arroyo de San Zadornil.

Número 197, D. Mateo Bahabón Nieto, para La Piedra.

Burgos, 21 de abril de 1921.—(Gaceta 5 mayo).

OVIEDO.—Grupo A.—Número 1.741, doña Santa Gao Traviesas, para la Escuela de niñas de Anayo, en Piloña.

Grupo C.—Número 184, D. José Vicente Rojadell Roures, para la Escuela de Pigüña, en Somiedo.

Número 187, D. Timoteo Castro Robles, para la Escuela de Casandresín, en Salas, de nueva creación.

Número 192, D. Angel Alonso Alvarez, para la Escuela de nueva creación de Cereceda, en Allande.

PONTEVEDRA.—Grupo C.—Número 92, Don Angel Sanmartín Lorenzo, para la Escuela de Dornelas, Ayuntamiento de Mos.

Número 93, D. Luis Martí Mondragón, para Cora San Miguel, Ayuntamiento de Estrada.

Número 96, D. Eduardo Albendín Ortega, para Rivartena Santiago, Ayuntamiento de Nieves.

Número 97, D. Alfredo Badrillez Fernández, para Pereiras, Ayuntamiento de Mos.—(Gaceta 6 mayo).

BURGOS.—Grupo C.—Número 177, D. Hermenegildo Pérez Catalina, para Arroyo de San Zadornil.

Número 182, D. Honorio Herrán Ortiz, para Salcedillo, Ayuntamiento de Espinosa.

Número 194, D. José San Millán Guinea, para la de Tablada del Rudrón.

PONTEVEDRA.—Grupo A.—Número 1.478, doña Carolina García Tenreiro, para Chaiño, Ayuntamiento de Puentealdelas.

TOLEDO.—Grupo A.—Número 1.659, doña Ezequiela de la Iglesia y Fernández de Jerónimo, para la Escuela de Oreja, Ayuntamiento de Ontígola.—(Gaceta 3 mayo).

GRANADA.—Vacantes en este distrito universitario las Escuelas nacionales de Primera enseñanza para su provisión en Maestro, de Lupión (Jaén), Iznate (Málaga), y la de nueva creación de El Jau, anejo de Santafé (Granada), este Rectorado ha acordado los nombramientos para estas Escuelas en favor de los opositores aspirantes de la promoción de 1920, D. Manuel Cabrerizo Jiménez, D. Luis Falcó Jimeno y D. Miguel García Martín, respectivamente, números 3, 4 y 5 de la indicada promoción.—(Gaceta 3 mayo).

SECCIÓN DE NOTICIAS

BIBLIOGRAFIA

Obras del Sr. Solana.—Dice, bajo este epígrafe, nuestro apreciable colega «A B C», de esta Corte:

«Tres obras de innegable valor pedagógico, tituladas «Alboradas», «Fábulas educativas» y «Vida y fortuna o Arte de bien vivir», las tres debidas a la pluma competente del ilustrado Maestro nacional D. Ezequiel Solana, han llegado hasta nosotros, habiéndonos deleitado su lectura, especialmente el último, cuyas páginas están dedicadas a los obreros y a los alumnos de las Escuelas primarias y de adultos.

En «Alboradas» y en las «Fábulas», el señor Solana se manifiesta excelente versificador, delicadísimo poeta, ofreciendo a las inteligencias infantiles temas delicados; y en «Vida y fortuna» aborda los siempre interesantes y provechosos de la higiene, el trabajo, economía y ahorro, previsión y mutualidad, en forma clara y con una gran fuerza de convicción, lo que aumenta considerablemente su valor educativo.»

DE PROVINCIAS

Toledo.—Ha sido nombrado D. Mateo Heras, Maestro de Torrijos, incluido en la lista de aspirantes en las pasadas oposiciones y publicado en el «Boletín» del 18 de abril.

—Doña Ezequiela de la Iglesia, Maestra propietaria de Oreja, de esta provincia, que figura con el número 1.659, del grupo A.

—Nombramientos interinos: Doña Felicitas Izquierdo y doña Purificación Pérez Grueso, para Recas y Viso de San Juan, respectivamente.

—D. Trifón Gómez, Director propietario de la Escuela graduada de Añover del Tajo.

—A la Dirección general se consulta si doña Consuelo Conde, Maestra que fué de Torrejilla de la Jara, tiene derecho al reingreso.

A dicha Dirección se remiten los estados de bajas, bajas y alteraciones ocurridas en el Magisterio nacional de esta provincia durante el mes de marzo próximo pasado.

Las nóminas de los jubilados y pensionistas correspondientes al mes actual son enviadas a la Junta Central de Derechos pasivos.

—Ha tomado posesión del cargo de Maestro propietario de Alcañizo D. Pedro Castillo, en virtud de las oposiciones libres últimamente celebradas.

—Los señores Maestros de esta provincia que figuran en el aumento gradual de sueldo pueden cobrar el primer semestre de 1920 en la Tesorería de la Diputación provincial.

—Los días 10, 11 y 12 del corriente, según dispone la circular publicada en el «Boletín Oficial» por el digno Inspector D. Pablo Lubelza, tendrán lugar en Torrijos los cursos de orientación pedagógica.

RONICA GENERAL

Madrid: La corrida de toros con que terminó el abono fué épica; en el primer toro saltó el estoque, clavándosele en el pie al matador «Coseito»; el segundo, después de asaltar el redondel el público, fué retirado, no ocurriendo desgracias milagrosamente. Resultó con la clavícula rota un picador. El tercero hirió una herida grave al diestro «Celina»; el cuarto alcanzó al diestro «Fortuna», hiriéndole tan gravemente que su estado es desesperado, permaneciendo en la enfermería de la plaza. ¡Oh la fiesta nacional!

—El Sr. Millán de Priego remite a los cinematógrafos una circular para establecer en las entradas la separación de sexos. Las nuevas ordenes de circulación de tranvías, cortando los trayectos para descongestionar la Puerta del Sol, dan lugar a infinidad de escándalos. En uno de éstos, y ante varias parejas de Guardia civil y Seguridad, le quitaron en la plaza de Castelar a Valentina Florenzano un bolso con 200 pesetas; el ladrón permanece en el incógnito más riguroso.

—En la calle de Argensola fué atropellado por un «auto» que guiaba Claudio García, hijo de D. Félix Torrado; sufrió lesiones diversas.

—A las seis y media dará en la Escuela Normal de Maestras una conferencia sobre el tema «Voluntad» D. José Rogerio Sánchez, Profesor de la Escuela Superior del Magisterio.

—El tren Beal, precedente de Valladolid, llegó a las once y media de la noche. En la estación del Norte se hallaban esperando a los Reyes el Gobierno en pleno y todas las autoridades civiles y militares.

—El niño de cinco años Enrique Bustamante fué a cumplir un encargo al paseo de la Castellana, 51, y subiendo al piso tercero saltó sobre la claraboya, donde había un objeto que le llamó la atención. Los cristales se rompieron al peso del cuerpo y Enrique cayó al fondo, produciéndose tan graves lesiones, que falleció momentos después en la Casa de Socorro.

Valladolid: A las diez y media de la mañana se celebró, en el Campo Grande, la ceremonia de la bendición y entrega del estandarte a la Academia de Caballería. En el templo, artísticamente decorado con escudos de España y de Valladolid y con atributos de las cuatro Ordenes militares y del Arma de Caballería, se instaló un altar, a cuyos lados se

hallaban las tribunas. La presencia de los Reyes fué acogida con grandes ovaciones, en medio de las cuales la Soberana, que vestía de uniforme, dirigióse a la tribuna regia, donde puso el nuevo estandarte de la Academia en manos de Su Alteza el Infante D. Alfonso. Este, seguido de S. M. y del coronel de la Academia, se encaminó al templo, donde el arzobispo bendijo la enseña que sostenía el coronel de la Academia. Después de la bendición, la Reina entregó el estandarte al infante D. Alfonso, que ejercía de abanderado, montando acto seguido a caballo, para ponerse al frente del escuadrón que lleva su nombre, cuyo coronel, previas las fórmulas de rigor, ofreció a la Soberana un precioso bastón de mando. Se rezó una misa de campaña, terminada la cual desfiló el escuadrón, llevando al frente a la Reina, quien al llegar al sitio donde estaba el Monarca, se situó a su izquierda. Ante los Soberanos desfilaron el escuadrón del Victoria Eugenia, las fuerzas de Farnesio, los alumnos de la Academia y los estandartes, con sus respectivas escoltas. La despedida hecha a los Reyes fué cariñosísima.

Sevilla: El Ministro de Instrucción pública acompañado del director de Bellas Artes, don Manuel Sarabia, Sr. Cañal, D. Luis García y de otras personalidades, se trasladó a Huelva, con objeto de visitar el Monasterio de la Rábida. Por la noche en el expreso salió para Madrid. Acudieron a despedirle las autoridades y el Rector de la Universidad, los directores y Catedráticos de todos los Centros docentes, una numerosa comisión de Maestros de Primera enseñanza, senadores y diputados y muchos amigos.

Barcelona: En la calle del Bou, el chofer José Tablada fué acometido por dos individuos. Uno de ellos le apuntó con una pistola, mientras el otro le golpeaba la cabeza con la culata de otra, produciéndole diversas lesiones.

—En San Feliú de Guixols continúa agravándose la situación creada por la crisis de la industria corchotaponera. Se encuentran parados unos 1.250 obreros, y 650 trabajan dos o tres días a la semana.

—En el Torrente de Campañá, junto al fiatal de Moncada, es encontrado muerto Salvador Amengual, de treinta y cinco años. Como supuesto autor de la muerte ha sido detenido José Soler, con quien había regañado recientemente el muerto.

—Se celebra con toda solemnidad la inauguración en la quinta de salud La Alianza de un pabellón para tuberculosos.

Alicante: El revisor del tren correo descubrió entre Agost y Monforte que un viajero llevaba en un cesto un niño recién nacido. El viajero dijo llamarse Casimiro Sánchez, vecino de Salinas, y que, deseando tanto él como su mujer tener sucesión, había adquirido el recién nacido por 50 duros en Alicante. Dichos extremos no han podido ser comprobados, pues

el viajero, aprovechando un descuido de los empleados, desapareció con el niño.

Toledo: Se ha inaugurado el concurso de aparatos de motocultivo organizado por la Cámara Agrícola de la provincia. En la exposición instalada figuran unos cuarenta aparatos de las marcas más acreditadas. Se ha parcelado el terreno, sorteándose los lotes. Las pruebas comenzarán en seguida.

Valencia: Durante la corrida de toros se desarrolló un suceso que ha llenado de horror a cuantos estaban en la Plaza. Se lidiaba el primer toro y estaba colocándose la divisa al segundo, cuando un individuo del público resbaló, con tan mala fortuna, que cayó al chiquero, donde el toro se abalanzó sobre él, corneándolo de un modo horrible. Después de no pocos trabajos pudo ser auxiliado y falleció en la enfermería de la plaza. No ha sido identificado.

CORRESPONDENCIA

Avila. F. M. Escribió eso dado por supuesto que estaban ya nombradas, o que lo serían en seguida; aténgase a las informaciones del periódico.

Taberno. A. R. En cuanto a la posesión crea que se hará como desea; respecto al pago de adultos la Nacional y nosotros lo hemos pedido a los ministros repetidas veces, pero el de Hacienda se resiste desesperadamente a pedir créditos extraordinarios para ello. Insistiremos.

Cristóbal. C. M. Ya habrá visto la propuesta para Garcibuey.

Lidón. R. J. El plazo se cuenta desde la fecha del nombramiento.

Bonete. M. M. Las cuentas ha de darlas quien recibe el dinero.

Benarrabá. J. B. No pudo recibirse el día 1.º porque se publicó el día 3.

Esteras de Lubia. J. M. C. Sentimos no haberlo sabido antes.

Villarta de San Juan. Z. R. No le escribimos porque habrá visto la propuesta en el periódico para Ballesteros.

Valencia. M. del R. R. Nos enteraremos.

Moreda. J. A. B. Remitido.

Nerpio. M. L. Ya habrá visto el resto de la propuesta publicada; aquello era un primer avance como decíamos.

Villachambre. B. V. No podemos decir más que lo publicado en el periódico.

R. M. T. Muy conformes con su artículo; debemos cesar ya en dimes y diretes entre limitados y plenos; así pensamos hacerlo.

Villaquirán. C. P. Muy bien su solución; es la misma que dimos, pero la descompusimos para mayor claridad.

Yátova. P. E. Lo del concurso ya lo habrá visto; respecto a la reclamación, espero será atendida, pero aun tardará en darse resolución.

EXTRACTO DE NUESTRO CATÁLOGO

PRIMERA PARTE

Libros de Primera enseñanza, para niños, que pueden elegirse de regalo por las cantidades de 10, 18, 26, 35 y 40 pesetas, según se utilice la 1.^a, 2.^a, 3.^a ó 4.^a combinación de las anunciadas, al hacer el pago antes del 15 de marzo próximo.

PRIMER GRADO

Cartilla: ejemplar, 0,15; docena, 1,50; Catón: ejemplar, 0,30; docena, 3,00; Doctrina Cristiana, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría, Cartilla Agrícola, Física, Química, Botánica y Zoología y Fisiología e Higiene: ejemplar, 0,40; docena, 4,50.

SEGUNDO GRADO

Historia Sagrada, Gramática, Ortografía, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene y Cartilla agrícola: ejemplar, 0,30; docena, 9,00; Ciencias Físicas: ejemplar, 1,25; docena, 15,00.

LIBROS DE LECTURA

Lecturas infantiles; Cervantes, educador; La Niña instruida y Victoria: ejemplar, 1,00; docena, 12,00; Primeras lecturas, Lecturas de oro, Alboradas, Las memorias de Pepito, El Hombre, Reglas de urbanidad, Lecciones de cosas, Fábulas educativas y El Cielo: ejemplar, 1,25; docena, 15,00; Recitaciones escolares y Vida y fortuna: ejemplar, 1,50; docena, 18,00.

Libro para el Maestro que, por especial concesión, este año se incluye en todas las combinaciones: **Anuario del Maestro** para 1921; ejemplar, 3,00 pesetas.

SEGUNDA PARTE

Libros de consulta y estudio, para Maestros, que podrán elegirse en sustitución de los anteriores, pero solamente en la mitad de lo que valgan aquellos que sustituyan.

La fiesta del árbol y Guía del opositor a escuelas: ejemplar, 1,50; Desarrollo de sólidos: ejemplar, 2,00; La enseñanza primaria en Bélgica, Como Gertrudis enseña a sus hijos, El trabajo manual en las escuelas y Guía práctica de la Mutualidad escolar: ejemplar, 2,50; Diagnóstico de niños anormales, La Mutualidad escolar y María Montessori: ejemplar, 3,00; Cuestiones pedagógicas y Guía práctica del trabajo manual: ejemplar, 4,00; La Escuela en acción (primero y segundo grado): ejemplar, 5,00; Diccionario de Legislación de primera enseñanza (tres tomos): ejemplar, 11,00 pesetas, Método rápido de Escritura moderna: 6 cuadernos; ejemplar suelto, 0,10 pesetas; docena, 1,00 peseta; ciento, 7,50 pesetas.

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

Serie A, para 70 inscripciones, 4,00; serie B, para 105 ídem, 4,50; serie C, para 140 ídem, 5,00, y serie D, para 210 ídem, 6,00 pesetas.